



SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020.

RESOLUCIÓN N° 077-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto salvado por el señor consejero Grefa Avilez Cesar y la ausencia del señor Consejero Tamayo Amores Guidmon

Puyo, 26 de marzo de 2020.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA